

El Consejo de Gobierno ha adjudicado este servicio con motivo de la Campaña de Frío 2024

La Comunidad de Madrid prorroga su inversión para alojamientos durante el invierno para personas sin hogar

- Se ofrecen 50 plazas con pensión completa mediante una aportación de más de 238.000 euros
- La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales está en proceso de licitación de un contrato para todo el año que abarcará también la que se despliega en verano

7 de febrero de 2024.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el mantenimiento de 50 plazas de emergencia para personas sin hogar con motivo de la Campaña de Frío 2024 con una inversión de 238.907,50 euros. La Comunidad de Madrid ofrece estos recursos en invierno mediante un acuerdo con Cruz Roja en dos dispositivos, uno exclusivamente para hombres y otro para mujeres y familias, en régimen de pensión completa. Estos centros cuentan con un equipo de profesionales de diversas áreas como mediación o trabajo social, bajo la supervisión de un coordinador.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales está en proceso de licitación de un contrato para todo el año que abarcará las campañas de frío y calor. Este nuevo servicio, dotado con 5,6 millones de euros, incluirá 60 plazas en régimen de pensión completa, a las que se añadirá un refuerzo de 50 adicionales durante los meses de invierno y otras 20 durante el periodo de ola de calor. Estos recursos se extenderán hasta 2026.

Todas estas plazas están orientadas a aquellos ciudadanos o unidades familiares con o sin menores que se encuentran en situación de desamparo por pérdida de hogar. También a mayores afectados por situaciones de desorientación o abandono, que en algunos casos pueden estar agravadas por limitaciones físicas o económicas. Asimismo, pueden atender a personas con discapacidad, enfermedad mental crónica o a víctimas de algún tipo de violencia.

También podrán beneficiarse de este próximo contrato mujeres en riesgo de exclusión por situaciones de malos tratos o falta de vivienda, así como población en situación de extrema vulnerabilidad. La solicitud de acceso a estas plazas se puede hacer a través de los servicios municipales, o el SAMUR Social en el caso del Ayuntamiento de Madrid.